

#6598

0112853



Mothers 31-55

Res. aprob. del contrato entre  
el Estado Dominicano y la  
Junta Prop. Vivienda para  
los Alistados de las Fuer-  
zas Armadas.-

6 Puzas

STOCK No. 7531/2  
MADE IN U.S.A.

Oxford

-When re-ordering, specify-



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

04360

Ciudad Trujillo, D.S.D.

31 MAR 1955  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted la Resolución aprobatoria del Contrato de fecha 9 de marzo del año en curso, por el cual el Estado Dominicano vendió a la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, 55 casas con sus respectivos solares, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$146,546.00

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

01/12853



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

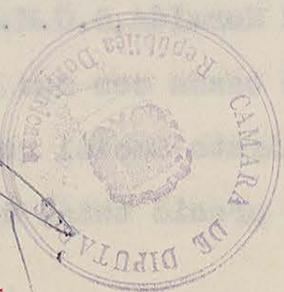
VISTO el Contrato suscrito el día nueve de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, representada por su Presidente el General de Brigada E. N. Felix Hermida, O.G.M.M., por virtud del cual el primero vende al segundo 55 casas con sus respectivos solares, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$146,546.00,

### RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el Contrato suscrito el día nueve del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, representada por su Presidente el General de Brigada E.N. Felix Hermida, O.G.M.M., por virtud del cual el primero vende al segundo 55 casas con sus respectivos solares, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$146,546.00, que copiado a la letra dice así:

"ENTRE el ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la cédula personal de identidad Núm. 683, serie 47, renovada con sello hábil de Rentas Internas Núm. 69, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa por virtud de Poder otorgádole en fecha 21 del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955), por el General Héctor B. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19  
REGISTRADA con el Número 201 del Libro Letra C de  
en el folio 111 de las Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 11  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales  
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 19  
Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1952, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. 1 PAG. 2

de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 3105 de fecha 9 de octubre de 1951, quien se denominará en lo que sigue de este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Felix Heredia, O.G.M.M., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la cédula personal de identidad Núm. 17828, serie 23, exonerada de sello de Rentas Internas, según lo dispone la Ley Núm. 3034 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley Núm. 3268 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial Núm. 7412 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente: - - - - -

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato, vende, cede y traspasa, libre y voluntariamente, desde ahora y para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la Ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, cincuenta y cinco solares con sus respectivas mejoras, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en "Villa Duarte", de esta Ciudad Trujillo, Dichos inmuebles son los siguientes: - - - - -

1o.- Solar No. 8, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 5, 6 y 7; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 9; y Al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

2o.- Solar No. 9, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 635 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 4 y 5; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 10; y Al Oeste,



LEGISLATURA

*Ord 2112*

DEL 19

REGISTRADA con el Número

*2112*

en el folio *205* del Libro Letra \_\_\_\_\_ de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Prudad Trujillo, R. D. de *May 19*

AYUDANTE DE SECRETARIA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 3

Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

30.- Solar No. 10, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 525 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 9; Al Este, Calle; Al Sur, Solares Nos. 11 y 15; y Al Oeste, Solar No. 20; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

40.- Solar No. 11, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 10; Al Este, Calle; Al Sur, Solares 12, 13 y 14; y Al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

50.- Solar No. 15, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 10 y 20; Al Este, Solares Nos. 11 y 14; Al Sur, Calle; y al Oeste, Solares Nos. 16 y 19; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

60.- Solar No. 19, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 20; Al Este, Solar No. 15; Al Sur, Solares Nos. 16, 17 y 18; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

70.- Solar No. 20, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del

ASUNTO: ...  
...  
...



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra

asientos de Leyes, Resoluciones y decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, B. D. de

*[Handwritten signature]*

Apuntante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1985, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 4

Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 21; Al Este, Solar No. 10; Al Sur, Solares Nos 15 y 19; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

8o.- Solar No. 21, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 4 y 22; Al Este, Solar No. 9; Al Sur, Solar No. 20; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

9o.- Solar No. 22, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 650 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, Solares Nos. 1, 2 y 3; Al Este, Solar No. 4; Al Sur, Solar No. 21; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

10o.- Solar No. 1, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 2; Al Sur, Solar No. 26; y Al Oeste, Calle; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

11o.- Solar No. 2, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 3; Al Sur, Solar No. 26; y Al Oeste, Solar No. 1; y las mejoras en él edificadas consistentes en



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio

del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

- 129.- Solar No. 3, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 4, Al Sur, Solar No. 24; y Al Oeste, Solares Nos. 2, 25 y 26; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 130.- Solar No. 4, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 5; y Al Sur, Solar No. 16; y al Oeste, Solares 3 y 24; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 140.- Solar No. 5, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las siguientes colindancias; Al Norte, Calle; Al Este, Solares 6 y 11; Al Sur, Solar No. 17; y Al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 150.- Solar No. 6, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y las siguientes colindancias; Al Norte, Calle; Al Este, Solares 7, 9 y 10; Al Sur, Solar No. 11, y Al Oeste, Solar No. 5; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 160.- Solar No. 7, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1,



LEGISLATURA Ord DEL 19 11  
REGISTRADA con el Número 201  
en el folio 2 del Libro Letra a de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de 11  
11 hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 31 de May 19 11  
M. Encarnación  
AYUDANTE DE SECRETARÍA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 8; Al Sur, Solar No. 9; y Al Oeste, Solar No. 6; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

17o.- Solar No. 8, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 9; y Al Oeste, Solar No. 7; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

18o.- Solar No. 11, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 8 y 10; Al Este, Calle; Al Sur, Solares Nos. 13 y 16; y Al Oeste, Solares Nos. 5 y 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

19o.- Solar No. 14, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 13; Al Este, Calle; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

20o.- Solar No. 15, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las siguientes colindancias; Al Norte, Solar No. 13; Al Este, Solar No. 14; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 16; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARIA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

- 21o.- Solar No. 16, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 11; Al Este, Solares 12, 13 y 15; Al Sur, Calle, y Al Oeste, Solar No. 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 22o.- Solar No. 17, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 5; Al Este, Solar No. 16; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 18; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 23o.- Solar No. 18, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.4; Al Este, Solar No. 17; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 24o.- Solar No. 19, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 24; Al Este, Solar No. 18; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solares Nos. 20, 22 y 23; y las mejoras en él edificadas, consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 25o.- Solar No. 20, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250, metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 22; Al Este, Solar No. 19; Al Sur, Calle; y Al Oeste,



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 205 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

14 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo 1951

ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

AYUDANTE DE SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*

te Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B", del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

26o.-Solar No. 21, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250, metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 22; Al Este, Solar No. 20; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas, consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

27o.- Solar No. 24, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300, metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 3 y 25; Al Este, Solares Nos. 4 y 18; Al Sur, Solares Nos. 19 y 23; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

28o.- Solar No. 2, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 3; Al Sur, Solar No. 20; y Al Oeste, Solares Nos. 1, 21 y 22; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

29o.- Solar No. 3, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 525 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No.4; Al Sur, Solar No. 15; y Al Oeste, Solar No. 2; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

30o.- Solar No. 4, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 205 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

15 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo 1955

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARÍA.

ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No.5; Al Sur, Solar No. 14; y Al Oeste, Solar No.3; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 310.- Solar No.5, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solares Nos. 6, 7 y 8; Al Sur, Solar No.9; y Al Oeste, Solar No.4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 320.-Solar No. 9, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 8; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 10; y Al Oeste, Solares Nos. 4 y 14; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 330.-Solar No. 13, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 9; Al Este, Solares Nos. 10, 11 y 12; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 14; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 340.-Solar No. 14, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 4; Al Este, Solar No. 13; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 13; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 350.-Solar No. 15, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 205 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Lecretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

15 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo 1951

*[Handwritten signature]*  
Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1935, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG.  
10

3; Al Este, Solar No. 14; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 16; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

36o.-Solar No. 16, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral Nal, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 580 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 20; Al Este, Solar No. 15; Al Sur, Calle; y al Oeste, Solares Nos. 17, 18 y 19; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

37o.-Solar No. 20, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 21; Al Este, Solares Nos 3 y 15; Al Sur, Solares Nos 16 y 19; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

38o.-Solar No. 1, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No.2; Al Sur, Solar No. 26; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

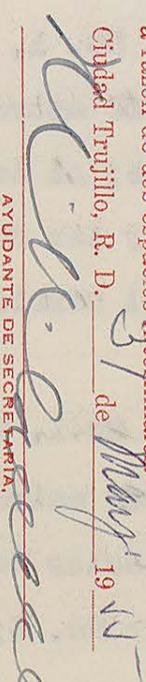
39o.-Solar No. 7, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 8; y Al Oeste, Solar No. 6; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

40o.-Solar No. 8, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes; Al Norte, Solar No. 7; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 9; y al Oeste, Solar No. 6; y las

...del ... de ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]



LEGISLATURA Ord DEL 1915  
 REGISTRADA con el Número 2112  
 en el folio 215 del Libro Letra C de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
15 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 3 de May 1915  
  
 AYUDANTE DE SECRETARÍA,  
 ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

mejoras en él edificadas, consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

410.-Solar No. 9, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 500 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 5, 6 y 8; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.10; y Al Oeste, Solar No.4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

420.-Solar No. 10, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 10; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 11; y Al Oeste, Solar No. 24; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

430.-Solar No. 11, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 10; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.12; y Al Oeste, Solar No.23; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

440.-Solar No. 12, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 11; Al Este, Calle; Al Sur, Solares 13, 15 y 16; y Al Oeste, Solar No. 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

450.-Solar No. 13, Manzana No. 13<sup>74</sup>, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes; Al Norte, Solar No. 12; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 14; y Al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 205 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

15 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interiniciales

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo 1915

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARIA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

- 460.- Solar No. 14, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 13; Al Este, Calle; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 470.- Solar No. 20, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 21; Al Este, Solar No. 19; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 480.- Solar No. 21, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 22; Al Este, Solar No. 19; Al Sur, Solar No. 20; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 490.- Solar No. 22, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250, metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 23; Al Este, Solar No. 12; Al Sur, Solar No. 21; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 500.- Solar No. 23, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 225 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 24; Al Este, Solar No. 11; Al Sur, Solar No. 22; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 510.- Solar No. 24, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1,



LEGISLATURA

DEL 19 51

REGISTRADA con el Número

2112

en el folio 205 del Libro Letra

C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

14 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de May 1951

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARÍA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1958, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 13

- del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 4 y 25; Al Este, Solar No. 10; Al Sur, Solar No. 23; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 52o.-Solar No. 25, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 26, 2 y 3; Al Este, Solar No. 4; Al Sur, Solar No. 24; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 53o.-Solar No. 26, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.1; Al Este, Solar No.2; Al Sur, Solar No. 25; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 54o.-Solar No. 1, de la Manzana No. 1343, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 2; Al Sur, Solar No.3; y Al Oeste, Solar No.21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 55o.-Solar No.2, Manzana No. 1343, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 246 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 3; y Al Oeste, Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte.

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ORO (RD\$146,

als.



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

2112

en el folio del Libro Letra

D

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

37 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interminiales.

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARÍA,  
ENCARGADO DE LAS ORIGINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 14

546.00), que la PRIMERA PARTE HA RECIBIDO a su entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE, según se comprueba por el cheque No. 2060, de fecha 9 de marzo de 1955, expedido por la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, contra el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: La PRIMERA PARTE justifica su derecho de propiedad sobre los inmuebles antes descritos en virtud de resolución del Tribunal de Tierras, de fecha 5 de octubre de 1953, los cuales se encuentran en vía de saneamiento.

CUARTO: La SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta pura y simplemente la presente venta.

HECHO Y FIRMADO en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, y otro para ser depositado en la Oficina del Registro de Títulos del Distrito de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955), AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA.

Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales.-  
General de Brigada E. N. Felix Hernalda, O.G.M.M., Presidente de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

YO, DOCTOR LUIS S. FEGUERO MOSCOSO, Abogado y Notario Público de los del Distrito de Santo Domingo, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mí han comparecido personalmente los señores FRANCISCO DE MOYA FRANCO y GENERAL DE BRIGADA E. N. FELIX HERNALDA, de Generales que constan y a quienes doy fé conocer, quienes me han declarado haber otorgado voluntariamente el documento que antecede, firmándolo en mi presencia y declarándose, el primero, que actúa en calidad de Administrador General de Bienes Nacionales, y el segundo, como Presidente de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. Según declaración de dichos firmantes, esas son las firmas que ellos acostumbra a usar en todos sus actos.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Número

en el folio 201 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 14

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios imperliniados.

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de Mayo 1951

*[Handwritten signature]*

AYUDANTE DE SECRETARIA.  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 13

Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955), AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA. (Firmados)  
Dr. Luis S. Peguero Moscoso, Abogado, Notario-Público.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintión días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; Años 113 de la Independencia, 98 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE :

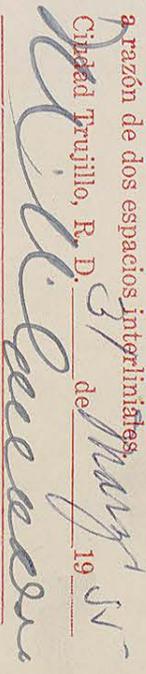
Pablo Otto Hernández

Porfirio Herrera

Virgilio Hoepelman.

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]



LEGISLATURA Ord DEL 19 11  
 REGISTRADA con el Número 2112  
 en el folio 205 del Libro Letra a de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Ciudad Trujillo, R. D. 31 Mayo 19 51  


AYUDANTE DE SECRETARIA,  
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

C2104

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Marzo 31, 1955  
Año del Benefactor de la Patria

Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4360, de fecha 31 del mes en curso, y del proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

  
Mario Fermín Cabral  
Vicepresidente del Senado

dd

01/12854

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Marzo 31, 1955  
Año del Benefactor de la Patria

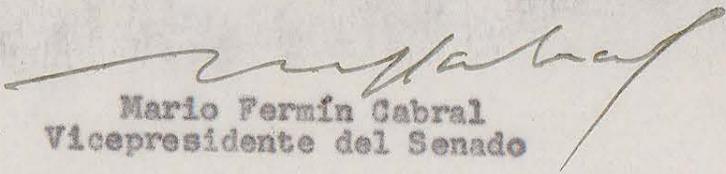
02103

General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

  
Mario Fermín Cabral  
Vicepresidente del Senado

dd

P. 113624



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 21 del artículo 33 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito el día nueve de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, representada por su Presidente el General de Brigada E. N. Felix Hermida, O.G. M.M., por virtud del cual el primero vende al segundo 55 casas con sus respectivos solares, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$146.546.00,

## RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el Contrato suscrito el día nueve del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, entre el Estado Dominicano, representado por el señor Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, representada por su Presidente el General de Brigada E.N. Felix Hermida, O.G.M.M., por virtud del cual el primero vende al segundo 55 casas con sus respectivos solares, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, Ciudad Trujillo, por el precio total de RD\$146.546.00, que copiado a la letra dice así:

"ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Francisco de Moya Franco, mayor de edad, casado, dominicano, portador de la cédula personal de identidad No. 683, serie 47, renovada con sello hábil de Rentas Internas No. 69, domiciliado y residente en esta ciudad, quien actúa por virtud de Poder otorgádole en fecha 21 del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955), por el General Héctor B. Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

112 LEGISLATURA Ord. de 1955

REGISTRADA AL No. 622

en el folio del libro letra: P

No. 55 de los Decretos, Leyes, Resoluciones,

y Decretos votados por el Senado,

y consta de 10 Hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 31 de Mayo de 1955

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

PAG. 2

de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 49, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley No. 3105 de fecha 9 de octubre de 1951, quien se denominará en lo que sigue de este contrato LA PRIMERA PARTE; y la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, debidamente representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Félix Hermida, O.G.M.M., mayor de edad, casado, dominicano, militar, portador de la cédula personal de identidad No. 17828, serie 23, exonerada de sello de Rentas Internas, según lo dispone la Ley No. 3024 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial No. 7316 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley No. 3268 de fecha 5 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial No. 7412 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se denominará en este contrato LA SEGUNDA PARTE, se ha convenido y pactado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente contrato, vende, cede y traspasa, libre y voluntariamente, desde ahora y para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la Ley, a LA SEGUNDA PARTE, o sea a la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expresado anteriormente, cincuenta y cinco solares con sus respectivas mejoras, ubicadas en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en "Villa Duarte", de esta Ciudad Trujillo, dichos inmuebles son los siguientes:

1o.- Solar No. 8, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 5, 6 y 7; al Este, Calle, Al Sur, Solar No. 9; y al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

Los estatutos del Congreso suarido entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para las Fuerzas Armadas de las Fuerzas Armadas.

de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82, inciso 10 de la Constitución de la República y en virtud de las disposiciones de la Ley No. 3103 de fecha 9 de octubre de 1951, para ser desmontado en la que tiene de este concepto LA PRIMERA PARTE y LA JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, de manera representada por su Presidente el General de Brigada E. H. Félix Hernández, O.C.M.H., mayor de edad, casado, dominicano, militar, coronador de la escuela personal de Escuela No. 17828, serie 23, exonerado de todo de Rentas Internas, según lo dispone la Ley No. 3094 de fecha 2 de agosto de 1951, publicada en la Gaceta Oficial No. 7113 del 8 de agosto de 1951, modificada por la Ley No. 3203 de fecha 2 de abril de 1952, publicada en la Gaceta Oficial No. 7113 de fecha 9 de abril de 1952, la cual se demuestró en este concepto LA SEGUNDA PARTE de la convención y pasado lo siguiente:

PRIMERO: LA PRIMERA PARTE, o sea el ESTADO DOMINICANO, por el presente autoriza, vende, cede y transfiere, libre y voluntariamente, dando ahora y para siempre, con todas las garantías de derecho establecidas por la Ley, a LA JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, representada como se ha expuesto anteriormente, cónyuges y otros coligados con sus respectivos esposos, hijas en el Partido de Mejoramiento Social que se constituye en Villa Guzmán, de esta Ciudad Trujillo, dichas viviendas que son:



Ciudad Trujillo 31 de Mayo de 1955  
Jefe de las Oficinas del Senado  
N. Abdón  
1955

910 LEGISLATURA de 1955  
REGISTRADA AL No. 1022

en el folio... del libro letra...  
No. 50 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

- 2o.- Solar No. 9, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solares Nos. 4 y 8; al Este, Calle; al Sur, Solar No. 10; y al Oeste, Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 3o.- Solar No. 10, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al norte Solar No. 9; al Este, Calle; al Sur, Solares Nos. 11 y 15; y al Oeste, Solar No. 20; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 4o.- Solar No. 11, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 10; al Este, Calle; al Sur, Solares Nos. 12, 13 y 14; y al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 5o.- Solar No. 15, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solares Nos. 10 y 20; al Este, Solares Nos. 11 y 14; al Sur, Calle; y al Oeste, Solares Nos. 16 y 19; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 6o.- Solar No. 19, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al





- Norte, Solar No. 20; al Este, Solar No. 15; al Sur, Solares Nos. 16, 17 y 18; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 70.- Solar No. 20, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 21; al Este, Solar No. 10; al Sur, Solares Nos. 15 y 19; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 80.- Solar No. 21, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares Nos. 4 y 22; al Este, Solar No. 9; al Sur, Solar No. 20; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 90.- Solar No. 22, Manzana No. 1357, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Solares Nos. 1, 2 y 3; al Este, Solar No. 4; al Sur, Solar No. 21; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 100.- Solar No. 1, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 2; al Sur, Solar No. 26; y al Oeste, calle; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including names like 'Balneario' and 'Villas' and numbers like '1955' and '1956']*

11ª LEGISLATURA *[Signature]* de 1955

REGISTRADA AL No. *622*

en el folio *55* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

*[Signature]*

Y consta de *dos* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, *21* de *Marzo* de 1955

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Registro





- Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 11o.- Solar No. 2, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 3; al Sur, Solar No. 26; y al Oeste, Solar No. 1; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 12o.- Solar No. 3, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 4; al Sur, Solar No. 24; y al Oeste, Solares Nos. 2, 25 y 26; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 13o.- Solar No. 4, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 5; al Sur, Solar No. 18; y al Oeste, Solares Nos. 3 y 24; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 14o.- Solar No. 5, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: al Norte, Calle; al Este, Solares No. 6 y 11, al Sur, Solar No. 17; y al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

ASUNTO: ... de las ...

... del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 500 metros cuadrados, con las siguientes lindas: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 3; al Sur, Solar No. 25; y al Oeste, Solar No. 1; y las ...

114 LEGISLATURA 1<sup>a</sup> de 1955

REGISTRADA AL No. 6222

en el folio ... del libro letra ...

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Decreto

y consta de ... y hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo 31 de Mayo 1955

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

- 150.- Solar No. 6, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y las siguientes colindancias: al Norte, Calle; al Este, Solares Nos. 7, 9 y 10; al Sur, Solar No. 11; y al Oeste, Solar No. 5; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 160.- Solar No. 7, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 8, al Sur, Solar No. 9; y al Oeste, Solar No. 6; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 170.- Solar No. 8, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Calle; al Sur, Solar No. 9; y al Oeste, Solar No. 7; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 180.- Solar No. 11, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solares Nos. 6 y 10; al Este, Calle; al Sur, Solares Nos. 12 y 16; y al Oeste, Solares Nos. 5 y 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 190.- Solar No. 14, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un

150.- Solar No. 6, Manana No. 155, del Distrito Nacional No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y las edificaciones existentes: el Norte, Galia; el Este, Solares Nos. 7, 8 y 10; el Sur, Solar No. 11; y el Oeste, Solar No. 5; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Metropolitano Social de Villa Duarte;

151.- Solar No. 7, Manana No. 155, del Distrito Nacional No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las edificaciones existentes: el Norte, Galia; el Este, Solar No. 8; el Sur, Solar No. 9; y el Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Metropolitano Social de Villa Duarte;

152.- Solar No. 8, Manana No. 155, del Distrito Nacional No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, con las edificaciones existentes: el Norte, Galia; el Este, Solar No. 9; el Sur, Solar No. 10; y el Oeste, Solar No. 7; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Metropolitano Social de Villa Duarte;

11ª LEGISLATURA Ord. de 1955

REGISTRADA AL No. 622

en el folio del libro letra

No. 55 de actantes de Leyes, Resoluciones y Decretos yudica por el Senado,

y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

individuales.

Ciudad Trujillo, 31 de Mayo de 1955

de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

R. s. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado AG. 7  
Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados  
de las Fuerzas Armadas.

Área de 250 metros cuadrados, con las colindancias si-  
guientes: al Norte, Solar No. 13; al Este, Calle; al  
Sur, Calle y al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en  
él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del  
Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

20o.-

Solar No. 15, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral  
No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un  
área de 250 metros cuadrados, con las colindancias si-  
guientes: al Norte, Solar No. 13; al Este, Solar No. 14;  
al Sur, Calle ; y al Oeste, Solar No. 16; y las mejo-  
ras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B"  
del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

21o.-

Solar No. 16, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral  
No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un  
área de 550 metros cuadrados, con las colindancias si-  
guientes: al Norte, Solar No. 11; al Este, Solares Nos.  
12, 13 y 15; al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 17;  
y las mejoras en él edificadas consistentes en una  
casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de  
Villa Duarte;

22o.-

Solar No. 17, Manzana No. 1358, del Distrito Cata-  
stral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual  
tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colin-  
dancias siguientes: al Norte, Solar No. 5; al Este,  
Solar No. 16; al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No.  
18; y las mejoras en él edificadas consistentes en  
una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social  
de Villa Duarte;

El presente es un extracto de la minuta de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento y de la Sesión de la Comisión de Asesoría y Asesoramiento de las Fuerzas Armadas.

ASUNTO:

Señor de 250 metros cuadrados, con las colindancias al-  
guientes: al Norte, Solar No. 13; al Este, Calle; al  
Sur, Calle y al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en  
el edificio consisten en una casa tipo "B"  
del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;  
Solar No. 15, Manzanillo No. 1358, del Distrito Central  
No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un  
área de 250 metros cuadrados, con las colindancias al-  
guientes: al Norte, Solar No. 13; al Este, Solar No. 15  
al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 15; y las me-  
joras en el edificio consisten en una casa tipo "B"  
del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;  
Solar No. 15, Manzanillo No. 1358, del Distrito Central  
No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un  
área de 250 metros cuadrados, con las colindancias al-  
guientes: al Norte, Solar No. 13; al Este, Solar No. 15;  
al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 15;  
y las mejoras en el edificio consisten en una  
casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de  
Villa Nueva;

200

210

220

114 LEGISLATURA 2da. de 1955

REGISTRADA AL No. 622

en el folio: ..... del libro letra: .....

No. 555 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de: .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, 31 de Marzo 1955

.....

.....

.....

.....





ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado  
Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de  
las Fuerzas Armadas.

PAG. 8

- 23o.- Solar No. 18, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 4; al Este, Solar No. 17; al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 24o.- Solar No. 19, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 24; al Este, Solar No. 18, al Sur, Calle; y al Oeste, Solares Nos. 20, 22 y 23; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 25o.- Solar No. 20, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250, metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 22; al Este, Solar No. 19, al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B", del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

ASUNTO: ... las fuerzas armadas.

210.- Solar No. 18, Manzana No. 1358, del Distrito Central No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 14; al Este, Solar No. 17; al Sur, Solar 1 y al Oeste, Solar No. 17; y las retenciones en el edificio...

211.- Solar No. 19, Manzana No. 1358, del Distrito Central No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 750 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 24; al Este, Solar No. 18, al Sur, Solar 1 y al Oeste, Solares Nos. 20, 22 y 23; y las retenciones en el edificio consisten en un espacio...

212.- Solar No. 20, Manzana No. 1358, del Distrito Central No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 800 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 22; al Este, Solar No. 19, al Sur, Solar 1 y al Oeste, Solar No. 21; y las retenciones en el edificio consisten en un espacio...

LA LEGISLATURA del 2 de 1955  
REGISTRADA AL No. 622  
No. 55 de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de 2 decretos  
hejas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, 31 de Mayo 1955  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

Res. aprobatoria del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alis-  
tados de las Fuerzas Armadas. PAG. 9

- 26o.- Solar No. 21, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 22, al Este, Solar No. 20; al Sur Calle; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas, consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 27o.- Solar No. 24, Manzana No. 1358, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solares Nos. 3 y 25; al Este, Solares Nos. 4 y 18, al Sur, Solares Nos. 19 y 23; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 28o.- Solar No. 2, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 3; al Sur, Solar No. 20; y al Oeste Solares Nos. 1, 21 y 22, y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 29o.- Solar No. 3, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 4, al Sur, Solar No 15; y al Oeste, Solar No. 2; y las mejoras edificadas en él consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 30o.- Solar No. 4, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros

Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 del Reglamento del Poder Judicial y la Ley No. 117 de 1955 para las Aldeas de las Zonas Rurales.

256 - Solar No. 21, Manzana No. 1358, del Distrito Central.

No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Solar No. 22, al Este, Solar No. 23, al Sur, Calle y al Oeste, Calle; y las señas en el catastro, constan en un caso tipo "B" del Servicio de Catastramiento de la Villa Puerto.

257 - Solar No. 22, Manzana No. 1358, del Distrito Central.

No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al Norte, Solares Nos. 2 y 25; al Este, Solares Nos. 4 y 18; al Sur, Solares Nos. 12 y 23; y al Oeste, Calle y las señas en el catastro, constan en un caso tipo "B" del Servicio de Catastramiento de la Villa Puerto.

258 - Solar No. 2, Manzana No. 1357, del Distrito Central.

No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 3; al Sur, Solar No. 20; y al Oeste, Solares Nos. 1, 21 y 22, y las señas en el catastro, constan en un caso tipo "B" del Servicio de Catastramiento de la Villa Puerto.

259 - Solar No. 3, Manzana No. 1357, del Distrito Central.

No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 4; al Sur, Solar No. 15; y al Oeste, Solar No. 2; y las señas en el catastro, constan en un caso tipo "B" del Servicio de Catastramiento de la Villa Puerto.

260 - Solar No. 4, Manzana No. 1357, del Distrito Central.

No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: al Norte, Calle; al Este, Solar No. 5; al Sur, Solar No. 16; y al Oeste, Solar No. 3; y las señas en el catastro, constan en un caso tipo "B" del Servicio de Catastramiento de la Villa Puerto.

112 LEGISLATURA 1955  
REGISTRADA AL No. 622  
en el folio del libro letra  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado  
y consta de folios  
fojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, 3 de Mayo 1955  
Jefe de las Oficinas del Senado



Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo  
ASUNTO: de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Vivien- PAG. 10.-  
das para los Alistados de las Fuerzas Armadas.

cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No.5; Al Sur, Solar No.14; y Al Oeste, Solar No.3; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

31o.-Solar No. 5, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solares Nos. 6, 7 y 8; Al Sur, Solar No.9; y al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

32o.-Solar No. 9, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 8; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.10; y al Oeste, Solares Nos. 4 y 14; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

33o.-Solar No.13, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 9; Al Este, Solares Nos. 10, 11 y 12; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No.14; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

34o.-Solar No.14, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros Cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 4; Al Este, Solar No.13; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No.13; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

35o.-Solar No.15, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.

ASUNTO: 1955, en el Estado Dominicano y la Junta de Vigilancia de las Fuerzas Armadas.

... y con las colonias siguientes: Al Norte, Calle 1a; ...  
... Solar No. 51; Al Sur, Solar No. 11; y Al Oeste, Solar No. 3; y  
... las referidas en el edificio consiguientemente en una casa tipo "B" del  
... barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;  
... 11a.- Solar No. 2, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del  
... Distrito de Santa Catalina, el cual tiene un área de 550 metros  
... cuadrados, y con las colonias siguientes: Al Norte, Calle 1a;  
... Este, Solares Nos. 5, 6 y 7; Al Sur, Solar No. 9; y Al Oeste, Solar  
... No. 4; y las referidas en el edificio consiguientemente en una casa  
... tipo "B" del barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;  
... 12a.- Solar No. 3, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del  
... Distrito de Santa Catalina, el cual tiene un área de 550 metros  
... cuadrados, y con las colonias siguientes: Al Norte, Solar No.  
... 5; Al Este, Calle 1a; Al Sur, Solar No. 10; y Al Oeste, Solar No.  
... 4 y 11; y las referidas en el edificio consiguientemente en una casa  
... tipo "B" del barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;  
... 13a.- Solar No. 13, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del  
... Distrito de Santa Catalina, el cual tiene un área de 550 metros  
... cuadrados, y con las colonias siguientes: Al Norte, Solar No.  
... 9; Al Este, Solares Nos. 10, 11 y 12; Al Sur, Calle 1a; y Al Oeste,  
... Solar No. 11; y las referidas en el edificio consiguientemente en una  
... casa tipo "B" del barrio de Mejoramiento Social de Villa Nueva;

11a LEGISLATURA 17 de 1955

REGISTRADA AL No. 692

en el folio 5 del libro letra D

No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Alcaldía

Cada Trujillo, 31 de Mayo, 1955

Jefe de las Oficinas del Senado



3; Al Este, Solar No. 14; Al Sur, Calle; y al Oeste, Solar No. 16; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

360.-Solar No. 16, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.20; Al Este, Solar No.15; Al Sur, Calle; y al Oeste, Solares Nos. 17, 18 y 19; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

370.-Solar No. 20, Manzana No. 1373, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 450 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.21; Al Este, Solares Nos. 3 y 15; Al Sur, Solares Nos. 16 y 19; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

380.-Solar No.1, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No.2; Al Sur, Solar No.26; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

390.-Solar No. 7, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 8; y al Oeste, Solar No.6; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

400.-Solar No. 8, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.7; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.9; y al Oeste, Solar No.6; y las

ASUNTO: ...  
... para las sesiones de las Cámaras.

... y las mejoras en el edificio...  
... del barrio de Regeneración...  
... y las mejoras en el edificio...  
... del barrio de Regeneración...

11<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 622  
2 de Mayo de 1955

en el folio... del libro letra...  
y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos ejemplares...

Ciudad Trujillo, 21 de Mayo de 1955



Jefe de las Oficinas del Senado

mejoras en él e edificadas, consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

410.-Solar No.9, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 5, 6 y 8; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.10; y Al Oeste, Solar No. 4; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

420.-Solar No. 10, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.10; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 11; y al Oeste, Solar No.24; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

430.-Solar No. 11, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.10; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.12; y al Oeste, Solar No.23; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

440.-Solar No. 12, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.11; Al Este, Calle; Al Sur, Solares 13, 15 y 16; y Al Oeste, Solar No. 17; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

450.-Solar No. 13, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.12; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No.14; y Al Oeste, Solar No.15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

ASUNTO: ...

... del Distrito Nacional No. 1, del ...

11a LEGISLATURA del 1955

REGISTRADA AL No. 622

en el folio del libro letra

No. 525 de Decretos, Resoluciones y Dictados

y consta de ...

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 31 de Mayo, 1955

Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 13.-

- 46o.--Solar No.14, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 13; Al Este, Calle; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Solar No. 15; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 47o.--Solar No. 20, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 21; Al Este, Solar No. 19; Al Sur, Calle; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 48o.--Solar No. 21, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 22; Al Este, Solar No. 19; Al Sur, Solar No. 20; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 49o.--Solar No. 22, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550, metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 23; Al Este, Solar No. 12; Al Sur, Solar No. 21; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 50o.--Solar No. 23, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No.24; Al Este, Solar No. 11; Al Sur, Solar No. 22; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 51o.--Solar No. 24, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No. 1,

ASUNTO: ...

... del ...

11<sup>a</sup> LEGISLATURA 2<sup>a</sup> de 1955

REGISTRADA AL No. 622

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Decreto

y en vista de ... de las aserías en mérito a razón de ...

Ciudad Trujillo, 31 de ...



- del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 625 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 4 y 25; Al Este, Solar No. 10; Al Sur, Solar No. 23; y Al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 520.-Solar No. 25, Manzana No.1374, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 550 metros cuadrados y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solares 26, 2 y 3; Al Este, Solar No. 4; Al Sur, Solar No. 24; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 530.-Solar No. 26, Manzana No. 1374, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Solar No. 1; Al Este, Solar No. 2; Al Sur, Solar No. 25; y al Oeste, Calle; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 540.-Solar No.1, de la Manzana No. 1343, del Distrito Catastral No. 1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 250 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Solar No. 2; Al Sur, Solar No.3; y al Oeste, Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;
- 550.-Solar No.2, Manzana No. 1343, del Distrito Catastral No.1, del Distrito de Santo Domingo, el cual tiene un área de 246 metros cuadrados, y con las colindancias siguientes: Al Norte, Calle; Al Este, Calle; Al Sur, Solar No. 3; y Al Oeste, Solar No. 21; y las mejoras en él edificadas consistentes en una casa tipo "B" del Barrio de Mejoramiento Social de Villa Duarte;

SEGUNDO: La presente venta se realiza por la suma y precio total de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ORO (RD\$146,



ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 15.-

546.00), que la PRIMERA PARTE HA RECIBIDO a su entera satisfacción de la SEGUNDA PARTE, según se comprueba por el cheque No.2060, de fecha 9 de marzo de 1955, expedido por la JUNTA PRO VIVIENDAS PARA LOS ALISTADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, contra el BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, por la cual le otorga recibo de pago y finiquito en forma legal.

TERCERO: LA PRIMERA PARTE justifica su derecho de propiedad sobre los inmuebles antes descritos en virtud de resolución del Tribunal de Tierras, de fecha 5 de octubre de 1953, los cuales se encuentran en vía de saneamiento.

CUARTO: La SEGUNDA PARTE, debidamente representada como se ha expresado anteriormente, acepta pura y simplemente la presente venta.

HECHO Y FIRMADO en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes, y otro para ser depositado en la Oficina del Registro de Títulos del Distrito de Santo Domingo, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco (1955), AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA.

Francisco de Moya Franco, Administrador General de Bienes Nacionales.-  
General de Brigada E.N. Felix Hermida, O.G.M.M., Presidente de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas.-

YO, DOCTOR LUIS S. PEGUERO MOSCOSO, Abogado y Notario Público de los del Distrito de Santo Domingo, CERTIFICO Y DOY FE: que por antemí han comparecido personalmente los señores FRANCISCO DE MOYA FRANCO y GENERAL DE BRIGADA E. N. FELIX HERMIDA, de Generales que constan y a quienes doy fe conocer, quienes me han declarado haber otorgado voluntariamente el documento que antecede, firmándolo en mi presencia y declarándome, el primero, que actúa en calidad de Administrador General de Bienes Nacionales, y el segundo, como Presidente de la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas. Según declaración de dichos firmantes, esas son las firmas que ellos acostumbran a usar en todos sus actos.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República

... que la ...

11a LEGISLATURA ... REGISTRADA AL No. ... de 1955



Cuad. Trujillo, 31 de Mayo de 1955

... de los Oficiales del Senado ...

ASUNTO: Res. aprobatoria del Contrato suscrito el día 9 de marzo de 1955, entre el Estado Dominicano y la Junta Pro Vivien-  
das para los Alistados de las Fuerzas Armadas. PAG. 16.-

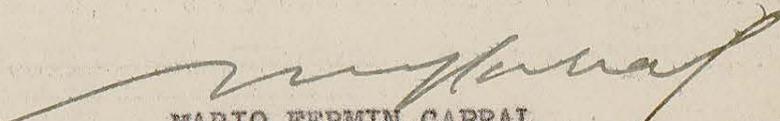
Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecien-  
tos cincuenta y cinco (1955), AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA. (Firmados)  
Dr. Luis S. Peguero Moscoso, Abogado, Notario-Público.

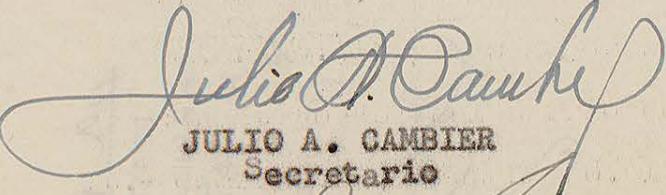
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,  
a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta  
y cinco; Año del Benefactor de la Patria; Años 112 de la Independencia,  
92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

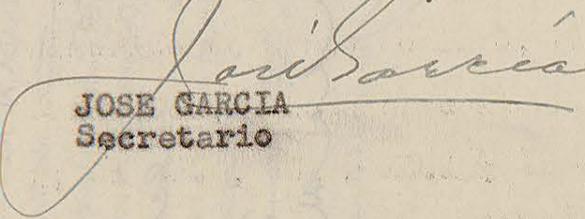
EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Pablo Otto Hernandez,  
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad  
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Domini-  
cana, a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecien-  
tos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la  
Independencia, 92 de la Restauración 25 de la Era de Trujillo.-

  
MARIO FERMIN CABRAL  
Vicepresidente

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario

  
JOSE GARCIA  
Secretario

ASUNTO: ... las para los miembros de las Comisiones ...

... a los miembros de las Comisiones ...

EL PRESIDENTE: ...

LOS SECRETARIOS: ...

... en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado ...

KARLO PEREZ GARCIA Vicepresidente



119 LEGISLATURA ... REGISTRADA AL No. ... del libro letra ...



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

5399

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de abril de 1955  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor

Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2103, de fecha 31 de marzo último, así como de la Resolución del Congreso Nacional que aprueba el contrato suscrito entre el Estado dominicano y la Junta Pro Viviendas para los Alistados de las Fuerzas Armadas, representada por su Presidente el General de Brigada E. N., Felix Hermida, O.G., M.M., en virtud del cual el primero vende a la segunda 55 casas con sus respectivos solares, ubicados en el Barrio de Mejoramiento Social que se construye en Villa Duarte, por el precio total de RD\$146,546.00, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4094, y promulgada con fecha 4 del presente mes de abril.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,  
Secretario de Estado de la Presidencia

phb  
am/rs

h/19625